

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 10.021/1983 · 1983

DECRETO-LEY 10021/1983

Boletín Oficial, 15 de noviembre de 1983 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 10021/1983

DECRETO-LEY 10021/83

LA PLATA, 29 de agosto de 1983.

VISTO lo actuado en el expediente número 2406-5414/83 y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Apruébase lo convenido por el señor Secretario General del Consejo Federal de Inversiones como Administrador del Convenio "Estudio de Prefactibilidad de Esquemas Alternativos para el aprovechamiento del agua excedente en el área comprendida entre los paralelos 36º y 32º Sur y los meridianos 65º y 62º Oeste" en uso de las facultades acordadas por el Acta del día 17 de diciembre 1982, modificando el precio básico establecido en el Acta número 7 anexa a la Ley 9901, por el fijado en el Acta del día 28 de diciembre de 1982, copia de la cual se agrega como anexo formando parte integrante de la presente ley

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

ACTA

En la Ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de Di ciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las 12:15 horas se reúnen en la Sede del Consejo Federal de Inversiones , San Martín 871, el Ing. Pedro A. Gortari, Representante Legal del Consorcio de Consultores Franklin Consult S.A. e Interconsult S.A. y el Señor Secretario General del Consejo Federal de Inversiones Cnl (R) Carlos B. Pajariño, para tratar las cláusulas contractuales del estudio de “Prefectibilidad de Esquemas Alternativos para el Aprovechamiento de los Volúmenes de Agua Excedentes Localizados en el Área comprendida entre los Paralelos 36º y 32º S y los Meridianos 62º y 65º O”.

El acto se inicia haciéndose referencia a los trámites realizados hasta la fecha: concurso, adjudicación, acuerdo inicial de precio, convenio entre las Provincias de: Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Santa Fe, San Luis, Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación y el Consejo Federal de Inversiones y a la responsabilidad de este último en la supervisión del proyecto.

Luego, el Secretario General informa al Consultor que es necesario un ajuste del precio a establecer en el contrato, ya que a partir del precio básico acordado al 31.1.81 que fue de $ 5.200.000.000, su actualización, conforme al índice del pliego, al mes de Diciembre de 1982, resultaría de $ 54.768.000.000, el que se aparta del ajuste previsto por el C.F.I.

Asimismo deja sentado que, a partir de aquel precio original, en oportunidad de firmarse el nuevo Convenio (28 de Junio de 1982) el monto era de $ 22.564.691.000.

El Ing. Gortari recuerda que en oportunidad de acordar el precio inicial con los Representantes de la Provincia y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación,

el mismo sufrió un reajuste del 25%; no obstante lo cual y en función de una nueva consideración del problema, está dispuesto a conceder un nuevo reajuste.

El Secretario General del C.F.I. propone, luego de un intercambio de opiniones y aproximaciones sucesivas una reducción de aproximadamente el 18% de la cifra actualizada, considerando que el nuevo presupuesto debería ser de $ 45.000.000.000. al 31 de Diciembre de 1982 como precio básico, sujeto a reajuste con índice oficial del Precio Mayorista No Agropecuario Nacional, tomándose como base el correspondiente al mes de Noviembre de 1982 (14.521.011).

El Ing. Pedro A. Gortari presta conformidad al nuevo precio de $ 45.000.000.000 a establecer en el contrato y con las condiciones propuestas.

El plan y condiciones de pago se ajustarán al aprobado según Acta Nº 9 del 17 de Marzo de 1982.

Con lo tratado se dá por finalizado el acto, extendiéndose la presente Acta en dos (2) ejemplares de un mismo tenor, firmando las partes de común de acuerdo en el lugar y fecha ut-supra.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 10021/1983. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).